

# Gallardón endeuda Madrid en 1.000 millones más para pagar proveedores

Tras la operación, aprobada por el Gobierno, el Consistorio deberá 7.500 millones

DANIEL VERDÚ - Madrid - 30/04/2009

La deuda del Ayuntamiento de Madrid, aunque en silencio, lleva mucho tiempo ahogando a los proveedores del Consistorio. Grandes y pequeñas empresas que, en muchos casos, basan sus ingresos en lo que mes a mes les paga la Corporación de Alberto Ruiz-Gallardón, las están pasando canutas.

La deuda del Ayuntamiento de Madrid, aunque en silencio, lleva mucho tiempo ahogando a los proveedores del Consistorio. Grandes y pequeñas empresas que, en muchos casos, basan sus ingresos en lo que mes a mes les paga la Corporación de Alberto Ruiz-Gallardón, las están pasando canutas. La construcción de la M-30, la crisis económica y la gestión financiera del Consistorio se ha querido cebar con ellas primero. El límite legal para pagar a esos proveedores es de 60 días. Hoy el Ayuntamiento de Madrid, según su concejal de Hacienda, Juan Bravo, les paga en cinco meses y medio. Más del doble de lo permitido por la ley.

Por ello, y porque la situación no es exclusiva del Consistorio madrileño, el Ministerio de Economía autorizó en el último Consejo de Ministros a que las corporaciones locales puedan asumir más deuda con la única finalidad de pagar a sus suministradores. Cada uno en la medida de sus necesidades. Pero la diferencia es que ningún Consistorio tiene una deuda parecida al de la capital de España. De hecho, los 6.500 millones que adeuda hoy representan el 20% de la totalidad de las corporaciones locales de España.

El Ministerio de Economía, sin embargo, prohibió, hace dos meses a Juan Bravo que transformara su déficit de 1.200 millones de euros en deuda. Según el documento que remitió a Bravo, el Ayuntamiento no ha cumplido los planes económico-financieros acordados, su deuda es excesiva y se le acusa de no haber tomado las medidas adecuadas para frenar dicho endeudamiento. Según el ministerio, el único camino que le quedaba al Ayuntamiento era el de someterse a la tutela del Gobierno central. "El Ayuntamiento ha incurrido en gastos de inversión teniendo conocimiento de que las previsiones iniciales de ingresos no se iban a cumplir", criticaron.

Bravo protestó y amenazó con no poder pagar a los proveedores. Pues bien, el dinero para eso ya lo tiene. Pero sólo para eso. Tendrá que demostrar con facturas que el nuevo capital que obtenga de los bancos se destina exclusivamente a los pagos atrasados a proveedores.

El real decreto ley del pasado jueves autorizará a los ayuntamientos y otras entidades locales a realizar operaciones de endeudamiento para financiar su déficit de Tesorería a 31 de diciembre de 2008.

Las operaciones de endeudamiento bancario tendrán un plazo máximo de amortización de seis años, con posibilidad de uno o dos de carencia (tiempo en el que se deja de pagar la deuda) y, desde la concertación de la operación, las entidades locales dispondrán de un mes para cancelar las deudas pendientes con los proveedores.

El plazo para concertar la operación de endeudamiento es de tres meses a partir de la entrada en vigor del real decreto ley, lo que permite establecer un periodo máximo de cuatro meses para la ejecución de esta medida. Ni uno más. Y el dinero que el Ayuntamiento adeuda a las empresas proveedoras, según una rápida valoración realizada ayer por Bravo en los pasillos de la sede municipal, es de unos 1.000 millones de euros.

Con esta operación, cuyas cifras el concejal de Hacienda todavía andaba ayer cuadrando, la deuda del Ayuntamiento de Madrid asciende ya a unos 7.500 millones de euros. Más de 2.000 millones del total de su presupuesto anual. El endeudamiento alcanza casi el 150% de sus ingresos, y el límite que marca la Ley de

Haciendas Locales es del 110%.

Precisamente, ayer en el pleno municipal, el portavoz del Grupo Socialista, David Lucas, ofreció a Juan Bravo un plan de 10 medidas anticrisis. "Equilibremos la deuda y el déficit para salir de la situación actual porque ahora más que nunca se tienen que poner en marcha este tipo de medidas", pidió Lucas. Como de costumbre, no encontró demasiada receptividad.

© **Diario EL PAÍS S.L.** - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200  
© **Prisacom S.A.** - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900